

CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS DE LA DESAPARICIÓN DE
MARÍA ROSA PACHECO DE BALMACEDA

- 02 /06 /96 - 22,30 horas: Sale de cuidar a su madre quien se encontraba internada en el Sanatorio Almirante Brown , cito en calles Mendoza y Gral. Paz (a una cuadra de la Central de Policía de la Provincia de San Juan y a 3 cuadras de la plaza principal de la Capital Provincial) para dirigirse en su movilidad a su domicilio.
- 03 / 06 /96 - En las primeras horas se efectúa la denuncia sobre su desaparición en la Seccional Primera de la Policía. Se comienza la búsqueda por parte de la policía, familiares, amigos y voluntarios.
- 05/06 / 96 - Se encuentra el automóvil en que se movilizaba María Rosa, totalmente quemado y sin las ruedas, en las proximidades del Dique de Ullúm (a 15 km de la capital provincial). No se pudo investigar la forma de trasladarlo hasta el lugar pues la policía no tomó los recaudos ya que no cercó el lugar y las huellas que allí habían fueron borradas incluso por la misma policía y el Juez interviniente.
- 06 / 06 / 96 El esposo recibe una carta que "supuestamente es de María Rosa" en la que ella manifiesta que no reconocería su letra y que lo abandona.

Desde el comienzo y como es habitual para la policía convierte a la víctima en victimario, se centra la investigación en ella y su entorno: su vida personal, el esposo, su familia y amigos sin que la misma se amplíe, no se formulan otras hipótesis posibles a pesar que, incluso los medios de comunicación mencionan otras relacionadas con sus lugares de trabajo (Ministerio de Educación de la Provincia a través del PRISE, Programa de Reformas e Inversiones del Sector Educación de donde es consultora y el Centro Caminos, organismo no gubernamental destinado a la rehabilitación del drogadependiente). Ni siquiera son consideradas otras que se desprenden de testimonios del mismo expediente: el auto fue visto el día lunes 3 a pocos kilómetros de la capital y tras él estaba la policía; un policía le manifiesta a su tía (vecina de María Rosa) el día martes 4 / 6 que habían recibido la orden de terminar con la búsqueda porque había sido encontrada con un tiro en la cabeza, varias personas afirman haberla visto o haber visto a alguien parecida pidiendo ayuda en Villa Fiorito en horas de la madrugada del día martes 4 / 6, sólo declara uno de los que la vio y no se continúa la investigación; en una publicación de un semanario local se manifiesta que María Rosa Pacheco de Balmaceda se encuentra en la Provincia de Córdoba contra su voluntad. No existe constancia de que se haya investigado.

El Juez consideró como un obstáculo todas las hipótesis que se manejaron fuera de su ámbito o de la única que él tenía en mente; invocando siempre el nombre de Dios y de quien dice ser un enviado, arma una historia que no cierra. ¿Por qué no podía una banda de delincuentes creer que la Lic. Pacheco tenía dinero, asaltarla y en la oportunidad matarla si se había secuestrado y/o maltratado a una mujer en el mismo lugar dos días antes (fs. 101, 109, 241).

¿Por qué se dejó de lado cualquier otra posibilidad, centrándose sólo la atención en "los horarios" y la "relación de pareja" del Ing. Balmaceda y la Lic. Pacheco?

¿Por qué si se investigó realmente algunas o todas las hipótesis no se dejó constancia alguna en el expediente? Como garantía de la amplitud y profundidad de la investigación al menos.

22/07/96 Por una denuncia anónima se encuentran en el Villicuñ restos óseos quemados y dispersos al costado de una ruta continuamente transitada y en la cual se buscó en reiteradas oportunidades desde su desaparición (cráneo, fémur, pelvis, omóplato, pelos, dientes, ropa que María Rosa no llevaba puesta al momento de la

desaparición y restos de tela espigada de un abrigo que nadie reconoce, papeles quemados donde curiosamente sólo se puede leer su nombre en un recibo de sueldo y un certificado de escolaridad de uno de sus hijos en el cual no coincide el grado que cursa). El Juez solicita le sean transferido a su causa sin que exista identificación previa, sin embargo la familia duda que dichos restos pertenezcan a la desaparecida por tratarse de tan burdo hallazgo.

Posteriormente se ordena la identificación de los restos por medio de análisis de ADN como así también sobre los cuchillos. Los resultados son recibidos via Fax en la madrugada del sábado 31 de Agosto hora inusual para el desempeño de funciones en un juzgado y fiscalía demostrando una urgencia inexplicable (no por la identificación de una persona sino para la detención de inocentes evitando la manifestación pública de reclamos de búsqueda de la desaparecida que se había anunciado para ese día en horas de la mañana y que contaba con la presencia de miembros de la Red contra la impunidad, el encubrimiento y por la injusticia). Además el porcentaje obtenido que determina en un 93 % que los restos sean de María Rosa cuando debería haberse obtenido valores superiores al 98 %; el informe del mismo perito quien especifica que: "...previo al arribo de conclusiones se deja constancia que se efectuó consulta telefónica a S.Sa. manifestándole que la urgencia del caso no permite la determinación del sexo por métodos de biología molecular..." (se determina el sexo por métodos antropológicos); "... dada la premura con que se solicitó el análisis, no se ha podido estudiar otros alelos..."

Hasta la fecha su familia no ha sido notificada en ningún momento que los restos correspondan a María Rosa.

31/08/96 A las 6 horas cerca de treinta efectivos policiales encabezados por el Juez y el Jefe de policía de la provincia proceden a allanar los domicilios particulares del cuñado de María Rosa, del matrimonio De Giovannini (ella es íntima amiga de María Rosa) y el de su esposo, el Ing. Balmaceda en donde estaban alojados la Hna. Marta Pelloni, el Padre Héctor Pared e Isabel Iñiguez, miembros de la Red Nacional contra la impunidad, el encubrimiento y por la injusticia y que se encontraban en la provincia por cuanto participarían ese día de la 3° Marcha de Silencio en la cual se reclamaba el esclarecimiento de la desaparición.

En dicho hallanamiento quedan detenidos e incomunicados Juan José y Jorge Balmaceda, Claudia y Roberto De Giovannini

El 3 y 4 de Septiembre el Juez sobresee a Claudia y Roberto De Giovannini respectivamente y dicta prisión preventiva a Juan José por instigación y a Jorge por homicidio; a quien acusan por ser el dueño de dos cuchillos que la familia entrega totalmente limpios y después dicen que tiene restos de sangre y, al realizar el ADN resulta que hay valores que no coinciden con los de los restos óseos hallados. Según una publicación de una revista de la misma Policía Federal (Oct. 96) se especifica que en esas condiciones debe descartarse cosa que el Juez no quiere ver. Además lo acusan de haber escrito y enviado la carta antes mencionada.

Si ellos supuestamente son los culpables, no se explica porqué reciben amenazas encubiertas, ostigaciones y persecuciones su familia, incluso las hermanas de María Rosa que solo buscan la verdad.

La inoperancia e incompetencia de quienes investigaban y la fuerte insistencia (reclamos, marchas de silencio y otras manifestaciones públicas) de un gran número de sanjuaninos para que se encuentre la verdad motivó la detención de inocentes; el abandono de la búsqueda de la desaparecida; los verdaderos culpables no identificados; dos hijos sin sus padres; las hermanas y la familia en general de la Lic. Pacheco pidiendo por el verdadero esclarecimiento y la libertad de los hermanos Balmaceda.